



Institución Educativa Integrado Villa del Pilar

*Escuela Activa Urbana: Un modelo escolar para la equidad
que favorece la inclusión educativa*

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006-2021

1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo a las normas vigentes.

2. No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución.

3. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. OBJETO A CONTRATAR:

Para atender la necesidad, se requiere contratar la COMPRAVENTA DE ELEMENTOS Y UTILES DE PAPELERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVO INTEGRADO VILLA DEL PILAR Manizales – caldas.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:



Institución Educativa Integrado Villa del Pilar

*Escuela Activa Urbana: Un modelo escolar para la equidad
que favorece la inclusión educativa*

INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO VILLA DEL PILAR CONVOCATORIA PUBLICA No 006-2021

ÍTEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	RESMA DE PAPEL CARTA	Papel fotocopia Carta de 75 g por 500 hojas.	UNIDAD	20
2	RESMA DE PAPEL OFICIO	Papel fotocopia Oficio de 75 g por 500 hojas.	UNIDAD	5
3	CARPETAS COLGANTES	Carpeta colgante tamaño oficio color natural	UNIDAD	200
4	KIT DE TONER IMPRESORA L355 originales	Tintas negras amarilla roja azul para impresora Epson L355	KIT	2
5	KIT DE TONER TINTA IMPRESORA EPSON 664 originales	Tintas negras amarilla roja azul para impresora Epson L 396	KIT	1
6	KIT DE TONER TINTA IMPRESORA L 3150 originales	Tintas negras amarilla roja azul para impresora Epson L 3150	KIT	1
7	GANCHOS MARIPOSA	Clips mariposa metálico, por 50 unidades	CAJA	3
8	GANCHO CLIP	Clips estándar metálico, por 100 unidades	CAJA	10
9	MARCADOR BORRABLE	Marcador borrable para pizarra blanca borrable - recargable a base de alcohol sin adición acetona de varios colores, punta gruesa negro- rojo -verde -azul	UNIDAD	30
10	MARCADOR PERMANENTE	Marcador permanente de varios colores, punta gruesa	UNIDAD	15
11	CINTA DE ENMASCARAR	Cinta de enmascarar de dos (2) pulgadas x 40 metros	UNIDAD	5
12	CINTA TRANSPARENTE	Cinta para empaque, polipropileno, rollo transparente, industrial, 48 milímetros x 100 metros.	UNIDAD	5
13	LAPICERO	Lapicero negro con Tinta de calidad, secado rápido sin manchas - no tóxico - Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; redondo, rectangular o hexagonal.	UNIDAD	50
14	LAPIZ N°2	Lápiz para escritura, fabricado en madera, con borrador mina negra de 2 mm y dureza No.2 - No tóxico - Punta resistente.	UNIDAD	50



Institución Educativa Integrado Villa del Pilar

*Escuela Activa Urbana: Un modelo escolar para la equidad
que favorece la inclusión educativa*

15	GANCHO LEGAJADOR	Gancho legajador, totalmente plástico anti-cortante, dos piezas, capacidad de almacenamiento 300 hojas de 60g, estándar 7 y 8 cm.	PAQUETE	5
16	GANCHO COSEDORA	Gancho grapa para cosedora estándar, grapa chorizada, referencia 26/6 por 500 un	CAJA	5
17	NOTAS AUTOADHESIVAS	Nota adhesiva removible tipo banderas Tamaño:5 X 12 mm x 50 mm aprox. Color: surtido	PAQUETE	5
18	PEGANTE BARRA	Pegante en barra de 38 gramos aprox.	UNIDAD	10
19	SOBRE MANILA OFICIO	Sobres manila tamaño Oficio	UNIDAD	50
20	TIJERAS	Tijeras grandes, mínimo 18 centímetros aprox., acero inoxidable, Empuñadura antideslizante, ergonómica.	UNIDAD	5
22	OCTAVOS DE CATULINA	Paquete de Cartón Cartulina Octavos x10	PAQUETE	10
23	CARTULINA	pliego de cartulina color blanco azul, verde amarillo	PLIEGO	20
24	PAPEL PERIODICO	papel periódico 70 x 100 cm	PLIEGO	50
25	PAPEL BOND	Pliego De Papel Bond 70 x 100 cm	PLIEGO	50
26	BORRADOR NATA	Borrador de Nata Blanco Pz 20 Alto 3cm Ancho 2cm Largo 6cm	UNIDAD	30
27	BLOK CUADRICULADO	Block fabricado en papel bond de 56 gramos • Carátula en cartulina esmaltada • 70 hojas cuadrículadas	UNIDAD	30
28	NOTAS AUTOADHESIVAS	Medidas: 7.6 cm x 7.6 cm. • Paquete x 5 blocks.	PAQUETE	6
	TOTAL			673

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1. Suministrar los materiales requeridos según las especificaciones expuestas en el numeral 01 del OBJETO
- Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, cumplimiento y responsabilidad de acuerdo a las especificaciones exigidas por La institución Educativa en el contrato.
- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en La Institución Educativa.



Institución Educativa Integrado Villa del Pilar

*Escuela Activa Urbana: Un modelo escolar para la equidad
que favorece la inclusión educativa*

- Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta.
- Avisar a La institución Educativa en el contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de La institución Educativa.
- Avisar a La Institución Educativa Villa del Pilar dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la Causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.
- Ofrecer calidad en el suministro de los bienes ofrecidos. (tintas originales)
- Otorgar las garantías necesarias para la contratación y prestación del servicio contratado
- Cumplir a cabalidad el objeto del contrato con los materiales y suministros requeridos por la Institución.
- En lo demás que no se estipule, Se regirá por las leyes colombianas y en especial por el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.400.000)

NOTA: Los proponentes no podrán exceder este valor en su propuesta, de conformidad con lo establecido en la norma.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato a celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 028 -2021 expedido en julio 09 de 2021

7. ASPECTOS DEL CONTRATO

7.1. FORMA DE PAGO

Un solo pago por el total del contrato, sin perjuicio de las retenciones de Ley, previa certificación del recibo del servicio a satisfacción por parte del supervisor. al contratista de acuerdo con lo ejecutado del contrato, previa entrega de la certificación por parte del supervisor.

7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN



Institución Educativa Integrado Villa del Pilar

Escuela Activa Urbana: Un modelo escolar para la equidad que favorece la inclusión educativa

El plazo de ejecución del contrato es de 10 días calendario, contados a partir de la firma del contrato de prestación de servicios

7.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución serán en Manizales. CARRERA 3ª CALLE 9ª Barrio villa pilar en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO VILLA DEL PILAR**.

7.4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La entrega será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en la institución educativa y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el supervisor del contrato.

7.5. SUPERVISIÓN

La institución educativa ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor, quien se encargará de dar cumplimiento a lo establecido conforme a los requisitos en el manual de supervisión.

7.6. RIESGOS - GARANTÍAS

La institución educativa entiende por RIESGO, cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite retrase o suspenda la ejecución del contrato.

DESCRIPCION DEL RIESGO	ESPECIFICACIONES	ASIGNACION DEL RIESGO				
		ALTO	MEDIO	BAJO	CONTRATISTA	INSTITUCION
Riesgo Jurídico	Incluirán aquellos eventos relacionados con variación normativa de obligatorio cumplimiento para una o ambas partes, que incidan en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectar el equilibrio económico del contrato		X		X	
Personal y equipo	Vinculación del personal y celebración de subcontratos para la ejecución del objeto contratado			X	X	
Riesgo Económico	No discriminación del IVA, si pertenece al régimen común en caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá			X	X	



Institución Educativa Integrado Villa del Pilar

Escuela Activa Urbana: Un modelo escolar para la equidad que favorece la inclusión educativa

	ser reconocido por la Institución Educativa y el contratista deberá asumir el costo del impuesto					
Riesgo de alteración de condición del contrato	Hechos o circunstancias que puedan incluir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución Educativa y que no se pongan en conocimiento de la entidad contratante.				X	
Riesgos asociados al transporte y aseguramiento de los productos y/o servicios motivo de la contratación	Los valores de los materiales de estudio, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos, elementos requeridos por la entidad contratante, serán asumidos por el contratista				N/A	
Riesgo Económico	Reparaciones que se deterioren en poco tiempo				N/A	
Riesgo Económico	Cambio en los precios de las cotizaciones por variaciones del mercado y/o por incumplimiento del proveedor			X	X	

RIESGOS - GARANTÍAS

Atendiendo a los análisis de riesgos elaborados por la institución se considera lo siguiente:

RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO
Garantía y calidad del servicio, cumplimiento de las obligaciones y demás que se consideren para el caso.



Institución Educativa Integrado Villa del Pilar

*Escuela Activa Urbana: Un modelo escolar para la equidad
que favorece la inclusión educativa*

GARANTÍAS: Póliza del 10% posteriores a la terminación derivada del cumplimiento del objeto contractual teniendo en cuenta todas las especificaciones y obligaciones emanadas del contrato.

LEGALIZACION DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES: De conformidad con la norma estipulada para efectos de la legalización del contrato El contratista debe tener en cuenta las retenciones de ley y el pago de estampillas que serán descontadas al momento del pago total del contrato

ESTAMPILLA	%	VALOR DEL CONTRATO	P.NATURALES	JURIDICAS
Pro Universidades	1%	Mayor a 10 SMLV	X	X
Pro Bienestar adulto mayor	2%	Mayor de 10 smnlv	X	X
Pro cultura	0.5%	Mayor a 10 SMLV	X	X
Pro cultura- EXCEPCION	0.5%	Pago mensual mayor a 85UVT (3.086.180)	Prestación de servicios	
Pro deporte y Recreación EXENTOS: Servicios públicos y personas naturales	0.5%	100% del contrato 0%	X Prestación de servicios	X
Obra Pública	5%	CONTRATOS MANTENIMIENTO ANTES DE IVA	X	X

8. OFERTA

8.1. PRESENTACIÓN

8.2. DOCUMENTOS NECESARIOS

Debido al actual confinamiento por la pandemia COVID-19, la oferta deberá enviarse a los correos institucional rectoria@ievilladelpilar.edu.co tesoreria@ievilladelpilar.edu.co durante el tiempo estipulado, con mínimo la siguiente información:

- Número de convocatoria y objeto de la misma, nombre o razón social del oferente, dirección, teléfono, correo electrónico y número de folios que consta.

Documentos de la propuesta:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente en original, en caso de ser jurídica debe estar firmada igualmente por el representante legal o según como corresponda de acuerdo al registro.
- Cedula de ciudadanía del representante legal o proponente
- Certificado de existencia legal con un máximo de 30 días contados a la presentación de la propuesta.
- Registro único tributario del proponente o persona jurídica.
- Las personas jurídicas deberán acreditar el Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales con el fin de garantizar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.
- En caso de ser persona jurídica, adjuntar autorización para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato expedido por la junta directiva o la asamblea de socios, según corresponda si se requiere.



Institución Educativa Integrado Villa del Pilar

*Escuela Activa Urbana: Un modelo escolar para la equidad
que favorece la inclusión educativa*

- Contratos o actas donde se demuestre el cumplimiento de la experiencia expedido por las entidades contratantes.

8.2.1...Documentos Habilitantes

Todos los anteriores del punto 8.1 b.

8.2.2 Otros requisitos

- **Certificación para acceder a la Información.** La institución educativa, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes, a través de las centrales de riesgo, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente, entre otras lo cual el proponente con la presentación de su oferta igualmente autoriza.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de Antecedentes Fiscales.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Certificado de registro Nacional de Medidas Correctivas

8.3. RESPONSABILIDAD

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos que implique para el proceso de contratación.

8.4. RECHAZO

- En caso de que la oferta con menor precio no cumpla con las condiciones establecidas y no subsane requisitos se rechazará mediante acto motivado.
- Que se incumpla con las condiciones técnicas exigidas en el proceso.
- Modificar las especificaciones y cantidades exigidas.
- La falta de capacidad jurídica para presentar oferta.
- Por encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades, prohibición o conflicto de intereses para contratar con entidades del sector público entre otras o estar sancionado por alguna entidad.
- Cuando no se suscriba la propuesta o quien la suscriba no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica u oferentes.
- Cuando el valor de la propuesta sea mayor al valor estimado.
- Cuando algún proponente presente más de una propuesta simultanea individualmente o bajo cualquier otra forma.
- Cuando no presente los documentos exigidos.
- Cuando se tengan hechos irregulares constitutivos de corrupción por parte del proponente.
- Propuestas artificialmente bajas, que no coincidan con el valor real del mercado y sus explicaciones no sean claras.
- Para persona jurídicas, cuando la duración sea menor de tres años de constituida la empresa.

8.5 DECLARACIÓN DESIERTA



Institución Educativa Integrado Villa del Pilar

Escuela Activa Urbana: Un modelo escolar para la equidad que favorece la inclusión educativa

- A. No se presente ninguna propuesta
- B. Ninguno de los proponentes cumpla con los requisitos exigidos en el objeto del contrato, las cantidades y las especificaciones técnicas.

9. EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

Seleccionará al proponente que, cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, presente la mejor propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCION
Requisitos habilitantes, certificación antecedentes y precio	De acuerdo al cumplimiento de los requisitos.
Nota: Se realizará mediante un cuadro comparativo de precios y el valor total determinará la selección de la oferta; al igual que se tendrá en cuenta las características y garantías.	

9.1. REQUISITOS HABILITANTES

Las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes:

9.2 CRITERIOS

REQUISITOS	DESCRIPCION	RESULTADOS DE EVALUACION
Cumplimiento de requisitos	Personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones objeto del contrato, la cualificación exigida y todos los requisitos de la convocatoria.	Cumple/no cumple
Certificación Antecedentes	La evaluación de los antecedentes será con base a las certificaciones, los cuales deberán ser de la fecha de la presentación de la propuesta.	Cumple /no cumple
Precio	Menor precio	Siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos

Es por todo lo anteriormente expuesto, que todas las contrataciones para el normal funcionamiento de la institución se deberán realizar vía virtual.

9.3. PROPUESTA ECONOMICA

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ El contratista debe tener en cuenta las retenciones de ley y el pago de estampillas de pro deporte y recreación 0.5 %, 100% del contrato persona natural o jurídica.
- ✓



Institución Educativa Integrado Villa del Pilar

*Escuela Activa Urbana: Un modelo escolar para la equidad
que favorece la inclusión educativa*

- ✓ El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado valor unitario de cada ítem, valor del IVA, valor unitario más IVA y valor total de la propuesta.
- ✓ Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.
- ✓ Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.
- ✓ Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.
- ✓ La evaluación se realizará de conformidad con los bienes o servicios descritos en de esta convocatoria.
- ✓ Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes.
- ✓ En caso de presentarse una sola oferta, será adjudicada como único proponente, si cumple con todos los requisitos.
- ✓ El OFERENTE deberá examinar cuidadosamente el presente documento, cuyas estipulaciones constituyen las reglas del presente proceso de selección y adjudicación. En el caso en el que le sea adjudicada la contratación, sus términos hacen parte integral del respectivo contrato.
- ✓ Antes de la entrega de la oferta, EL OFERENTE, debe verificar que se hayan incluido la totalidad de los documentos exigidos, que estos estén firmados, actualizados y en regla.
- ✓ La oferta debe ser presentada por la persona natural o quien ejerza la representación legal de la persona jurídica, su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y en el certificado de cámara y comercio.

EL OFERENTE, **debe Tener domicilio principal en la ciudad de Manizales** y experiencia certificada en servicios ofrecidos en Instituciones educativas.

REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS:

La, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO VILLA DEL PILAR podrá realizar cambios a la presente invitación hasta antes del cierre para presentar ofertas; el cronograma podrá ser modificado en cualquier momento del proceso, para prorrogar las etapas previstas

9.4. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate, se tendrá en cuenta la máxima experiencia y las referencias consultadas.



Institución Educativa Integrado Villa del Pilar

*Escuela Activa Urbana: Un modelo escolar para la equidad
que favorece la inclusión educativa*

10. CRONOGRAMA

ETAPA	DESDE	HASTA	LUGAR
PUBLICACIÓN	JULIO 15 DE 2021 HORA 4 PM		Página institución www.ievilladelpilar.edu.co
PRESENTACION DE OFERTAS	JULIO 15 DE 2021 HORA 4PM	JULIO 16 2021 HORA 4 PM	rectoria@ievilladelpilar.edu.co tesoreria@ievilladelpilar.edu.co
VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	JULIO 16 DE 2021 HORA 4:30 PM		REUNION VIRTUAL COMITE DE COMPRAS
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA	JULIO 16 DE 2021 HORA:5:30 PM		ACTA DE ACEPTACIÓN ENVIADA AL CORREO DEL PROPONENTE.
CIERRE CONVOCATORIA	JULIO 17 DE 2020 HORA 1: PM		DESPUES DE ADJUDICACION

El cronograma podrá ser modificado por la institución educativa y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

Manizales 15 JULIO del 2021

SAMUEL PIEDRAHITA OCAMPO
Rector